

18/06/24

18 de junio de 2019. Creación de la Unidad de Coordinación de Ciberseguridad

Contenido

El 18 de junio de 2019 se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* la Orden PCI/685/2019, que modificaba la Orden PRE/422/2013, de 15 de marzo, por la que se desarrollaba la estructura orgánica de los Servicios Centrales de la Dirección General de la Guardia Civil, y con ello se le asignaba al director adjunto operativo del Cuerpo la dirección, impulso y coordinación de la Guardia Civil en materia de ciberseguridad.

Con tal motivo, se dispuso la creación de la Unidad de Coordinación de Ciberseguridad (UCCiber) de la Guardia Civil, como la estructura organizativa más idónea para coordinar y optimizar el potencial humano, material y financiero del Cuerpo para hacer frente a las amenazas procedentes de medios cibernéticos o transmitidas a través de ellos y constituirse, además, en punto de referencia y contacto institucional en cuestiones de ciberseguridad.

Desde su creación, la UCCiber se ha caracterizado por la interacción para favorecer la cooperación público-privada, participando en el Foro Nacional de Ciberseguridad y en distintas iniciativas nacionales y europeas.

Colabora en el seno de la Institución, coadyuvando en la propuesta de prioridades estratégicas del Cuerpo en su ámbito de actuación, así como asesorando a los mandos y a diferentes unidades en cuestiones de ciberseguridad.

Escudo oficial de la Unidad de Coordinación de Ciberseguridad de la Guardia Civil.

Fuente: Boletín Oficial de la Guardia Civil.